



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep.Legal:LO.493-1984
ISSN: (En tramitación)

IV LEGISLATURA

Logroño, 7-XI-96
Nº 158

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Págs.

De la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda a la pregunta formulada por la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa a en qué fecha piensa el Gobierno que el I.R.V.I., S.A. inicie la construcción de ocho viviendas de V.P.O., Régimen Especial en el municipio de Badarán.

1973

De la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda a la pregunta formulada por la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa a en qué fecha ha adjudicado el I.R.V.I., S.A. la construcción de ocho viviendas de V.P.O., Régimen Especial en el municipio de Badarán, y, si no lo ha hecho, en qué fecha piensa proceder a su adjudicación.

1973

Del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes a la pregunta formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a si se encuentra registrada en la Consejería como

	Págs.
publicación de noticias periódica, la revista o periódico titulada "La Comarca: Leza, Iregua" con domicilio en Albelda de Iregua.	1974
Del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes a la pregunta formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a quiénes son los titulares de la revista o periódico "La Comarca: Leza, Iregua" de publicación periódica y en la que intervienen los servicios municipales del Ayuntamiento de Albelda de Iregua.	1975
Del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes a la pregunta formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a si recibe o ha recibido el periódico de noticias "La Blanca Paloma" de Albelda de Iregua, alguna subvención (especificando la cuantía) de la Consejería de Cultura.	1975
Del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes a la pregunta formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a si recibe o ha recibido el periódico o revista "La Comarca: Leza, Iregua" alguna subvención (especificando su cuantía) de la Consejería de Cultura.	1976
Del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes a la pregunta formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a si está apoyando o va a apoyar el Gobierno regional económicamente el periódico de noticias "La Comarca: Leza, Iregua" o mediante publicidad institucional.	1977
Del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes a la pregunta formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a si conoce el Gobierno de La Rioja la iniciativa municipal de varios Ayuntamientos del valle del Iregua, en torno a promover un periódico o revista de noticias titulado "La Comarca: Leza, Iregua" en dicha zona.	1977
De la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda a la pregunta formulada por la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa a en qué municipios se han adquirido solares para la promoción de viviendas desde que tomó posesión el nuevo Gerente del I.R.V.I.,S.A.	1978
De la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda a la pregunta formulada por la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa a en qué fecha tomó posesión el nuevo Gerente del I.R.V.I., S.A.	1978
De la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda a la pregunta formulada por la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa a qué número de viviendas piensa promover el I.R.V.I., S.A. en los solares adquiridos desde la toma de posesión del nuevo Gerente.	1979
De la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda a la pregunta formulada por la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), relativa a qué tipo de viviendas piensa promover el I.R.V.I., S.A. en los solares adquiridos desde la toma de posesión del nuevo Gerente.	1980
Del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a la pregunta formulada por la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a cuál es la incidencia para La Rioja de la propuesta de la Comisión Europea de recortar las ayudas de superficie a cultivos herbáceos en beneficio del sector de carne de vacuno.	1980

COMUNICACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO

El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente solicita

Págs.

por propia iniciativa comparecer, ante la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y Autónomo y de Régimen de la Administración Pública, al objeto de informar sobre la primera fase del Plan de Modernización de la Comunidad Autónoma de La Rioja. 1981

El Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes solicita por propia iniciativa comparecer, ante la Comisión de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, al objeto de informar sobre la promoción efectuada de "San Millán de la Cogolla: Monasterios de Suso y Yuso", para su declaración como Bien Cultural Patrimonio de la Humanidad. 1982

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), pidiendo:

Copia del siguiente expediente: Consejo de Gobierno: 12-7-96. Asunto: Acuerdo por el que se convalidan expedientes de gastos de diversas Consejerías y se autoriza su abono. Consejería de Agricultura. Concepto: Trabajo en Servicios Informáticos. 1982

Hectáreas a las que asciende la superficie de las 15 fincas plantadas en el período 85/95, que se han regularizado hasta la fecha, de acuerdo con la Orden Reguladora de Plantaciones de Viñedo. Ha recaído sobre ellas, resolución regularizando su situación. 1983

Del Diputado señor González de Legarra (GPR), pidiendo copia del Estudio elaborado para la Sociedad Valdezcaray, por la empresa Sociedad de Estudios Económicos de Andalucía, sobre reestructuración de infraestructuras de la Estación de Esquí Valdezcaray y repercusiones socioeconómicas de la estación en la Comarca. 1983

Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por el Diputado señor Pascual Ocio (GIU), que pidió copia literal de la solicitud al M.A.P.A. por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de 5.000 hectáreas de viñedo. 1983

Respuestas del Consejo de Gobierno a las peticiones de información formuladas por la Diputada señora Valle de Juan (GPS), que pidió:

Relación de expedientes aprobados en el Consejo de Gobierno, desde el 1 de noviembre de 1995 hasta el 31 de julio de 1996. 1984

Gastos derivados de las ubicaciones de la Secretaría General de Medio Ambiente en el edificio denominado S.O.S. y en el que se ubican las dependencias citadas. 1984

Expediente "Construcción línea aérea alta tensión en Zarzosa" importe 22.053.868 pesetas. 1985

Expediente obras para infraestructuras agrarias en Santo Domingo de la Calzada correspondiente al ejercicio de 1995 y por un importe de 28.200.180 pesetas. 1985

Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por el Diputado señor Ledesma Orive (GPS), que pidió peticiones de los Ayuntamientos para subvencionar la construcción o mejora de caminos rurales. 1985

Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición de información formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPR), que pidió relación nominal de Ayuntamientos que, de conformi-

	Págs.
dad con la legislación vigente, han superado su capacidad de endeudamiento.	1986
Respuestas del Consejo de Gobierno a las peticiones de información formuladas por la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), que pidió:	
Relación de facturas imputables presupuestariamente al ejercicio de 1996 y, en concreto, al Programa 5421, Sección 08, Servicio 11 (Instituto de Estudios Riojanos), art. 22, núm. económico 226, subconcepto 02 (Publicidad y Propaganda).	1986
Relación de facturas imputables presupuestariamente al ejercicio de 1996, al Programa 3211, Sección 08, Servicio 02 (Dirección General de Educación y Cultura), Centro 01 (Servicios Generales), art. 22, núm. económico 226, subconcepto 02 (Publicidad y Propaganda).	1986
Relación de facturas imputables presupuestariamente al ejercicio de 1996, al Programa 4531, Sección 08, Servicio 02 (Dirección General de Educación y Cultura), Centro 01 (Servicios Generales), art. 22, núm. económico 226, subconcepto 02 (Publicidad y Propaganda).	1987
Relación de facturas imputables presupuestariamente al ejercicio de 1996, al Programa 4571, Sección 08, Servicio 02 (Dirección General de Educación y Cultura), Centro 01 (Servicios Generales), art. 22, núm. económico 226, subconcepto 02 (Publicidad y Propaganda).	1987
Relación de facturas imputables presupuestariamente al ejercicio de 1996, al Programa 4521, Sección 08, Servicio 02 (Dirección General de Educación y Cultura), Centro 03 (Biblioteca Pública), art. 22, núm. económico 226, subconcepto 02 (Publicidad y Propaganda).	1988
Relación de facturas imputables presupuestariamente al ejercicio de 1996, al Programa 4521, Sección 08, Servicio 02 (Dirección General de Educación y Cultura), Centro 04 (Museo), art. 22, núm. económico 226, subconcepto 02 (Publicidad y Propaganda).	1988
Relación de facturas imputables presupuestariamente al ejercicio de 1996, al Programa 4221, Sección 08, Servicio 02 (Dirección General de Educación y Cultura), Centro 05 (Conservatorio de Música), art. 22, núm. económico 226, subconcepto 02 (Publicidad y Propaganda).	1988
Relación de facturas imputables presupuestariamente al ejercicio de 1996, al Programa 4541, Sección 08, Servicio 03 (Dirección General de Juventud y Deportes), Centro 01 (Servicios Generales), art. 22, núm. económico 226, subconcepto 02 (Publicidad y Propaganda).	1989
Relación de facturas imputables presupuestariamente al ejercicio de 1996, al Programa 4561, Sección 08, Servicio 03 (Dirección General de Juventud y Deportes), Centro 01 (Servicios Generales), art. 22, núm. económico 226, subconcepto 02 (Publicidad y Propaganda).	1989
Relación de facturas imputables presupuestariamente al ejercicio de 1996, al Programa 4541, Sección 08, Servicio 03 (Dirección General de Juventud y Deportes), Centro 02 (Instalaciones Deportivas), art. 22, núm. económico 226, subconcepto 02 (Publicidad y Propaganda).	1990
Relación de facturas imputables presupuestariamente al ejercicio de 1996, al Programa 4561, Sección 08, Servicio 03 (Dirección General de Juventud y Deportes), Centro 03 (Residencia Universitaria), art. 22, núm. económico 226, subconcepto 02 (Publicidad y Propaganda).	1990

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1996L20193, 18 de septiembre de 1996, 1.784.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A EN QUÉ FECHA PIENSA EL GOBIERNO QUE EL I.R.V.I., S.A. INICIE LA CONSTRUCCIÓN DE OCHO VIVIENDAS DE V.P.O., RÉGIMEN ESPECIAL EN EL MUNICIPIO DE BADARÁN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. San Felipe Adán, calificada por la Mesa con fecha 2 de octubre de 1996 y recibida en esta Consejería el 8 de octubre de 1996, relativa a en qué fecha piensa el Gobierno que el I.R.V.I., S.A. inicie la construcción de ocho viviendas de V.P.O., Régimen Especial en el municipio de Badarán, tengo a bien remitir la infor-

mación solicitada, facilitada por la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, para su traslado a la Diputada regional.

En relación a la pregunta formulada, le informo lo siguiente:

En el primer trimestre de 1997.

Logroño, 24 de octubre de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1996L20194, 18 de septiembre de 1996, 1.785.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A EN QUÉ FECHA HA ADJUDICADO EL I.R.V.I., S.A. LA CONSTRUCCIÓN DE OCHO VIVIENDAS DE V.P.O., RÉGIMEN ESPECIAL EN EL MUNICIPIO DE BADARÁN, Y, SI NO LO HA HECHO, EN QUÉ FECHA PIENSA PROCEDER A SU ADJUDICACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. San Felipe Adán, calificada por la Mesa con fecha 2 de octubre de 1996 y recibida en esta Consejería el 8 de octubre de 1996, relativa a en qué fecha ha adjudicado el I.R.V.I., S.A. la construcción de ocho viviendas de V.P.O., Régimen Especial en el municipio de Badarán, y, si no lo ha hecho, en qué fecha piensa proceder a su adjudicación, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, para su traslado a la Diputada regional.

En relación a la pregunta formulada, le informo lo siguiente:

En el cuarto trimestre de 1996.

Logroño, 24 de octubre de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1996L20195, 24 de septiembre de 1996, 1.806.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA CONSEJERÍA

COMO PUBLICACIÓN DE NOTICIAS PERIÓDICA, LA REVISTA O PERIÓDICO TITULADA "LA COMARCA: LEZA, IREGUA" CON DOMICILIO EN ALBELDA DE IREGUA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Ortega Martínez, calificada por la Mesa con fecha 2 de octubre de 1996 y recibida en esta Consejería el 8 de octubre de 1996, relativa a si se encuentra registrada en la Consejería como publicación de noticias periódica, la revista o periódico titulada "La Comarca: Leza, Iregua" con domicilio en Albelda de Iregua, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, para su traslado a la Diputada regional.

Se encuentra registrada una revista cuyo título es: "La Comarca: Iregua-Leza".

Logroño, 21 de octubre de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1996L20196, 24 de septiembre de 1996, 1.807.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUIÉNES SON LOS TITULARES DE LA REVISTA O PERIÓDICO "LA COMARCA: LEZA, IREGUA" DE PUBLICACIÓN PERIÓDICA Y EN LA QUE INTERVIENEN LOS SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Ortega Martínez, calificada por la Mesa con fecha 2 de octubre de 1996 y recibida en esta Consejería el 8 de octubre de 1996, relativa a quiénes son los titulares de la revista o periódico "La Comarca: Leza, Iregua" de publicación periódica y en la que intervienen los servicios municipales del Ayuntamiento de Albelda de Iregua, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Educación,

Cultura, Juventud y Deportes, para su traslado a la Diputada regional.

Una asociación cultural local con sede en Albelda de Iregua.

Logroño, 21 de octubre de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1996L20197, 24 de septiembre de 1996, 1.808.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI RECIBE O HA RECIBIDO EL PERIÓDICO DE NOTICIAS "LA BLANCA PALOMA" DE ALBELDA DE IREGUA, ALGUNA SUBVENCIÓN (ESPECIFICANDO LA CUANTÍA) DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Ortega Martínez, calificada por la Mesa con fecha 2 de octubre de 1996 y recibida en esta Consejería el 8 de octubre de 1996, relativa a si recibe o ha recibido el periódico de noticias "La Blanca Paloma" de Albelda de Iregua, alguna subvención (especificando la cuantía) de la Consejería de Cultura, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, para su traslado a la Diputada regional.

El periódico de noticias "La Blanca Paloma" de Albelda de Iregua no ha recibido subvención alguna, por ninguna cantidad de esta Consejería de Cultura.

No se conoce en esta Consejería la existencia de periódico alguno de noticias de Albelda de Iregua con ese nombre.

Tampoco ha recibido subvención por cantidad alguna la actividad denominada "Publicación de un periódico de información titulado La Blanca Noticia" que presentó la Asociación Deportiva Grupo 13 de Albelda de Iregua

Naturalmente y también en este caso nos referimos a subvenciones procedentes de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Logroño, 21 de octubre de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1996L20198, 24 de septiembre de 1996,

1.809.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI RECIBE O HA RECIBIDO EL PERIÓDICO O REVISTA "LA COMARCA: LEZA, IREGUA" ALGUNA SUBVENCIÓN (ESPECIFICANDO SU CUANTÍA) DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Ortega Martínez, calificada por la Mesa con fecha 2 de octubre de 1996 y recibida en esta Consejería el 8 de octubre de 1996, relativa a si recibe o ha recibido el periódico o revista "La Comarca: Leza, Iregua" alguna subvención (especificando su cuantía) de la Consejería de Cultura, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, para su traslado a la Diputada regional.

No ha recibido ningún tipo de subvención.

Logroño, 21 de octubre de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1996L20199, 24 de septiembre de 1996, 1.810.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI ESTÁ APOYANDO O VA A APOYAR EL GOBIERNO REGIONAL ECONÓMICAMENTE EL PERIÓDICO DE NOTICIAS "LA COMARCA: LEZA, IREGUA" O MEDIANTE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Ortega Martínez, calificada por la Mesa con fecha 2 de octubre de 1996 y recibida en esta Consejería el 8 de octubre de 1996, relativa a si está apoyando o va a apoyar el Gobierno regional económicamente el periódico de noticias "La Comarca: Leza, Iregua" o mediante publicidad institucional, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, para su traslado a la Diputada regional.

No está apoyando. No hay previsión para apoyar.

Logroño, 21 de octubre de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1996L20201, 24 de septiembre de 1996, 1.812.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI CONOCE EL GOBIERNO DE LA RIOJA LA INICIATIVA MUNICIPAL DE VARIOS AYUNTAMIENTOS DEL VALLE DEL IREGUA, EN TORNO A PROMOVER UN PERIÓDICO O REVISTA DE NOTICIAS TITULADO "LA COMARCA: LEZA, IREGUA" EN DICHA ZONA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por

escrito formulada por la Diputada regional Sra. Ortega Martínez, calificada por la Mesa con fecha 2 de octubre de 1996 y recibida en esta Consejería el 8 de octubre de 1996, relativa a si conoce el Gobierno de La Rioja la iniciativa municipal de varios Ayuntamientos del valle del Iregua, en torno a promover un periódico o revista de noticias titulado "La Comarca: Leza, Iregua" en dicha zona, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, para su traslado a la Diputada regional.

La publicación tuvo su origen en el municipio de Albelda haciéndose extensiva después a todos los municipios del valle Iregua-Leza.

Logroño, 21 de octubre de 1996. El Consejero de Desarrollo Autónomico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1996L20202, 24 de septiembre de 1996, 1.814.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A EN QUÉ MUNICIPIOS SE HAN ADQUIRIDO SOLARES PARA LA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS DESDE QUE TOMÓ POSESIÓN EL NUEVO GERENTE DEL I.R.V.I., S.A.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publica-

ción en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. San Felipe Adán, calificada por la Mesa con fecha 2 de octubre de 1996 y recibida en esta Consejería el 8 de octubre de 1996, relativa a en qué municipios se han adquirido solares para la promoción de viviendas desde que tomó posesión el nuevo Gerente del I.R.V.I., S.A., tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Excmo. Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, para su traslado a la Diputada regional.

En relación a la pregunta formulada, le informo lo siguiente:

Por formalizar en escritura: Logroño y Villoslada.

Con opciones de cesión, compra y/o permuta pendientes de estudio de viabilidad: Autol, Cenicero, Cuzcurruta, Haro, Logroño, Nájera, Santo Domingo y Viguera.

Logroño, 24 de octubre de 1996. El Consejero de Desarrollo Autónomico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al

expediente de referencia.

Expte.: 1996L20203, 24 de septiembre de 1996, 1.815.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A EN QUÉ FECHA TOMÓ POSESIÓN EL NUEVO GERENTE DEL I.R.V.I., S.A.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. San Felipe Adán, calificada por la Mesa con fecha 2 de octubre de 1996 y recibida en esta Consejería el 8 de octubre de 1996, relativa a en qué fecha tomó posesión el nuevo Gerente del I.R.V.I., S.A., tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, para su traslado a la Diputada regional.

En relación a la pregunta formulada, le informo lo siguiente:

El día 2 de enero de 1996.

Logroño, 24 de octubre de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1996L20205, 24 de septiembre de 1996, 1.817.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ NÚMERO DE VIVIENDAS PIENSA PROMOVER EL I.R.V.I., S.A. EN LOS SOLARES ADQUIRIDOS DESDE LA TOMA DE POSESIÓN DEL NUEVO GERENTE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. San Felipe Adán, calificada por la Mesa con fecha 2 de octubre de 1996 y recibida en esta Consejería el 8 de octubre de 1996, relativa a qué número de viviendas

piensa promover el I.R.V.I., S.A. en los solares adquiridos desde la toma de posesión del nuevo Gerente, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, para su traslado a la Diputada regional.

En relación a la pregunta formulada, le informo lo siguiente:

Las relativas a la previsión de viviendas expuestas en la comparecencia del día 15 de octubre de 1996.

Logroño, 24 de octubre de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1996L20206, 24 de septiembre de 1996, 1.818.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ TIPO DE VIVIENDAS PIENSA PROMOVER EL I.R.V.I., S.A. EN LOS SOLARES ADQUIRIDOS DESDE LA TOMA DE POSESIÓN DEL NUEVO GERENTE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. San Felipe Adán, calificada por la Mesa con fecha 2 de octubre de 1996 y recibida en esta Consejería el 8 de octubre de 1996, relativa a qué tipo de viviendas piensa promover el I.R.V.I., S.A. en los solares adquiridos desde la toma de posesión del nuevo Gerente, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, para su traslado a la Diputada regional.

En relación a la pregunta formulada, le informo lo siguiente:

Viviendas de Protección Oficial-Régimen Especial.

Logroño, 24 de octubre de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte.: 1996L20207, 30 de septiembre de 1996, 1.831.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁL ES LA INCIDENCIA PARA LA RIOJA DE LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN EUROPEA DE RECORTAR LAS AYUDAS DE SUPERFICIE A CULTIVOS HERBÁCEOS EN BENEFICIO DEL SECTOR DE CARNE DE VACUNO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de noviembre de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Valle de Juan, calificada por la Mesa con fecha 2 de octubre de 1996 y recibida en esta Consejería el 8 de octubre de 1996, relativa a cuál es la incidencia para La Rioja en la propuesta de la Comisión Europea de recortar las ayudas de superficie a cultivos herbáceos en beneficio del sector de carne de vacuno, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para su traslado a la Diputada regional.

No existe ningún acuerdo firme de la Comisión de la Unión Europea por el que se reduzcan las ayudas a los cultivos herbáceos para aumentar las correspondientes al sector del ganado vacuno.

Logroño, 24 de octubre de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

COMUNICACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO

La Mesa, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996N70014, 21 de octubre de 1996, 2.085.

Autor: CONSEJO DE GOBIERNO.

Comparecencia: DEL CONSEJERO DE DESARROLLO AUTONÓMICO, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, PARA DAR CUENTA DE LA PRIMERA FASE DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

Comisión: INSTITUCIONAL, DE DESARROLLO ESTATUTARIO Y AUTONÓMICO Y DE RÉGIMEN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

ACUERDO:

Autorizar la comparecencia solicitada.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de noviembre de 1996.

A la Presidenta de la Diputación General.

Ruego se sirva tramitar ante la Mesa de esa Diputación General mi solicitud de comparecencia con el fin de dar cuenta de la primera fase del Plan de Modernización de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Logroño, 17 de octubre de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996N70015, 22 de octubre de 1996, 2.109.

Autor: CONSEJO DE GOBIERNO.

Comparecencia: DEL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES, PARA INFORMAR SOBRE LA PROMOCIÓN EFECTUADA DE "SAN MILLÁN DE LA COGOLLA: MONASTERIOS DE SUSO Y YUSO", PARA SU DECLARACIÓN COMO BIEN CULTURAL PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD.

Comisión: DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES.

ACUERDO:

Autorizar la comparecencia solicitada.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de noviembre de 1996.

A la Presidenta de la Diputación General.

Tengo a bien remitir la solicitud de comparecencia ante la Comisión de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes a fin de informar sobre la promoción efectuada por la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes de "San Millán de la Cogolla: Monasterios de Suso y Yuso", para su declaración como Bien Cultural Patrimonio de la Humanidad.

Con el fin de informar sobre la promoción efectuada por esta Consejería de Educación, Cultura, Juven-

tud y Deportes de "San Millán de la Cogolla: Monasterios de Suso y Yuso", para su declaración como Bien Cultural Patrimonio de la Humanidad, solicito comparecer ante la Comisión de Educación, Cultura, Juventud y Deportes de la Diputación General de La Rioja.

Logroño, 21 de octubre de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40320, 22 de octubre de 1996, 2.147.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL SIGUIENTE EXPEDIENTE: CONSEJO DE GOBIERNO: 12-7-96. ASUNTO: ACUERDO POR EL QUE SE CONVALIDAN EXPEDIENTES DE GASTOS DE DIVERSAS CONSEJERÍAS Y SE AUTORIZA SU ABONO. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA. CONCEPTO: TRABAJO EN SERVICIOS INFORMÁTICOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40321, 22 de octubre de 1996, 2.148.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO HAS. A LAS QUE ASCIENDE LA SUPERFICIE DE LAS 15 FINCAS PLANTADAS EN EL PERÍODO 85/95, QUE SE HAN REGULARIZADO HASTA LA FECHA, DE ACUERDO CON LA ORDEN REGULADORA DE PLANTACIONES DE VIÑEDO. HA RECAÍDO SOBRE ELLAS, RESOLUCIÓN REGULARIZANDO SU SITUACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1996L40322, 24 de octubre de 1996, 2.152.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL ESTUDIO ELABORADO PARA LA SOCIEDAD VALDEZCARAY, POR LA EMPRESA SOCIEDAD DE ESTUDIOS ECONÓMICOS DE ANDALUCÍA, SOBRE REESTRUCTURACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE LA ESTACIÓN DE ESQUÍ VALDEZCARAY Y REPERCUSIONES SOCIOECONÓMICAS DE LA ESTACIÓN EN LA COMARCA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40099, 7 de junio de 1996, 876.

Autor: PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ COPIA LITERAL DE LA SOLICITUD AL M.A.P.A. POR PARTE DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL DE 5.000 HECTÁREAS DE VIÑEDO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40147, 2 de septiembre de 1996, 1.284.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE EXPEDIENTES APROBADOS EN EL CONSEJO DE GOBIERNO, DESDE EL 1 DE NOVIEMBRE DE 1995 HASTA EL 31 DE JULIO DE 1996.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1

del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40149, 2 de septiembre de 1996, 1.286.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ GASTOS DERIVADOS DE LAS UBICACIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE EN EL EDIFICIO DENOMINADO S.O.S. Y EN EL QUE SE UBICAN LAS DEPENDENCIAS CITADAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40220, 6 de septiembre de 1996, 1.739.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ EXPEDIENTE "CONSTRUCCIÓN LÍNEA AÉREA ALTA TENSIÓN EN ZARZOSA" IMPORTE 22.053.868 PTAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40221, 6 de septiembre de 1996, 1.740.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ EXPEDIENTE OBRAS PARA INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS EN SANTO DOMINGO DE LA CALZADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1995 Y POR UN IMPORTE DE 28.200.180 PESETAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40227, 6 de septiembre de 1996, 1.752.

Autor: LEDESMA ORIVE, ÁNGEL (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ PETICIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS PARA SUBVENCIONAR LA CONSTRUCCIÓN O MEJORA DE CAMINOS RURALES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1

del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40230, 12 de septiembre de 1996, 1.772.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN NOMINAL DE AYUNTAMIENTOS QUE, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE, HAN SUPERADO SU CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40240, 30 de septiembre de 1996, 1.835.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTABLES PRESUPUESTARIAMENTE AL EJERCICIO DE 1996 Y, EN CONCRETO, AL PROGRAMA 5421, SECCIÓN 08, SERVICIO 11 (INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS), ART. 22, N^o ECONÓMICO 226, SUBCONCEPTO 02 (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40262, 30 de septiembre de 1996, 1.857.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTABLES PRESUPUESTARIAMENTE AL EJERCICIO DE 1996, AL PROGRAMA 3211, SECCIÓN 08, SERVICIO 02 (DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA), CENTRO 01 (SERVICIOS GENERALES), ART. 22, N^o ECON. 226, SUBCONCEPTO 02 (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40263, 30 de septiembre de 1996, 1.858.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTABLES PRESUPUESTARIAMENTE AL EJERCICIO DE 1996, AL PROGRAMA 4531, SECCIÓN 08, SERVICIO 02 (DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA), CENTRO 01 (SERVICIOS GENERALES), ART. 22, NÚM. ECON. 226,

SUBCONCEPTO 02 (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40264, 30 de septiembre de 1996, 1.859.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTABLES PRESUPUESTARIAMENTE AL EJERCICIO DE 1996, AL PROGRAMA 4571, SECCIÓN 08, SERVICIO 02 (DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA), CENTRO 01 (SERVICIOS GENERALES), ART. 22, N^o ECON. 226, SUBCONCEPTO 02 (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y

su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40265, 30 de septiembre de 1996, I.860.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTABLES PRESUPUESTARIAMENTE AL EJERCICIO DE 1996, AL PROGRAMA 4521, SECCIÓN 08, SERVICIO 02 (DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA), CENTRO 03 (BIBLIOTECA PÚBLICA), ART. 22, NÚM. ECON. 226, SUBCONCEPTO 02 (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40266, 30 de septiembre de 1996, I.861.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTABLES PRESUPUESTARIAMENTE AL EJERCICIO DE 1996, AL PROGRAMA 4521, SECCIÓN 08, SERVICIO 02 (DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA), CENTRO 04 (MUSEO), ART. 22, NÚM. ECON. 226, SUBCONCEPTO 02 (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40267, 30 de septiembre de 1996, I.862.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTABLES PRESUPUESTARIAMENTE AL EJERCICIO DE 1996, AL PROGRAMA 4221, SECCIÓN 08, SERVICIO 02 (DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA), CENTRO 05 (CONSERVATORIO DE MÚSICA), ART. 22, NÚM. ECON. 226, SUBCONCEPTO 02 (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40268, 30 de septiembre de 1996, 1.863.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTABLES PRESUPUESTARIAMENTE AL EJERCICIO DE 1996, AL PROGRAMA 4541, SECCIÓN 08, SERVICIO 03 (DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTES), CENTRO

01 (SERVICIOS GENERALES), ART. 22, NÚM. ECON. 226, SUBCONCEPTO 02 (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40269, 30 de septiembre de 1996, 1.864.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTABLES PRESUPUESTARIAMENTE AL EJERCICIO DE 1996, AL PROGRAMA 4561, SECCIÓN 08, SERVICIO 03 (DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTES), CENTRO 01 (SERVICIOS GENERALES), ART. 22, NÚM. ECON. 226, SUBCONCEPTO 02 (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la

documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40270, 30 de septiembre de 1996, 1.865.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTABLES PRESUPUESTARIAMENTE AL EJERCICIO DE 1996, AL PROGRAMA 4541, SECCIÓN 08, SERVICIO 03 (DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTES), CENTRO 02 (INSTALACIONES DEPORTIVAS, ART. 22, NÚM. ECON. 226, SUBCONCEPTO 02 (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la

Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1996L40271, 30 de septiembre de 1996, 1.866.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE SOLICITÓ RELACIÓN DE FACTURAS IMPUTABLES PRESUPUESTARIAMENTE AL EJERCICIO DE 1996, AL PROGRAMA 4561, SECCIÓN 08, SERVICIO 03 (DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTES), CENTRO 03 (RESIDENCIA UNIVERSITARIA), ART. 22, NÚM. ECONÓMICO 226, SUBCONCEPTO 02 (PUBLICIDAD Y PROPAGANDA).

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 4 de noviembre de 1996.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p> <p>Un año 5.000 ptas. Precio del ejemplar 100 "</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.</p> <p style="text-align: center;">C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---